



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
27 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 785/2016* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	D. L. (representado por el abogado Patrick Bazanye)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Suecia
<i>Fecha de la queja:</i>	24 de noviembre de 2016 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a Uganda; riesgo de ser sometido a un trato contrario al artículo 3 de la Convención por la homosexualidad del autor

En su sesión de 28 de abril de 2021, el Comité, como había sido informado de que la orden de expulsión contra el autor había prescrito y, por lo tanto, este podía presentar una nueva solicitud de asilo en Suecia, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 785/2016, al entender que el autor tendría derecho a presentar una nueva comunicación al Comité en caso de que volviera a quedar expuesto al riesgo de ser expulsado por la fuerza del territorio del Estado parte.

* Adoptada por el Comité en su 70º período de sesiones (26 a 28 de abril de 2021).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Ilvija Puce, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

